



CONCEJO DE NEIVA

# PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

CONCEJO DE NEIVA



CONCEJO DE NEIVA

### **Mesa Directiva**

**Juan Diego Amaya Palencia**  
Presidente

**Juan Sebastián Prieto Pérez**  
Primer Vicepresidente

**Héctor Camilo Perdomo Arenas**  
Segundo Vicepresidente

**Milena Andrea Narváez Firigua**  
Secretaria General

# CONCEJO DE NEIVA

**NEIVA – HUILA**  
**ENERO DE 2024**



CONCEJO DE NEIVA

## OBJETIVO.

El Plan institucional de capacitaciones tiene por objetivo presentar un derrotero de las competencias a desarrollar y promover al interior de los funcionarios del concejo municipal de Neiva, así mismo, se busca la cualificación del talento humano por medio de herramientas pedagógicas digitales que les permita adquirir nuevos conocimientos en áreas específicas del saber aplicables en sus funciones del día a día.

## JUSTIFICACIÓN.

De acuerdo a lo estipulado en el ARTÍCULO 2.2.9.1 del decreto 1083 de 2015, “los programas de capacitación deberán responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados, para desarrollar los planes anuales institucionales y las competencias laborales”.

Para el Concejo de Neiva, el plan institucional de capacitaciones, implica además del cumplimiento normativo, comprender que la adecuada capacitación de su grupo de empleados, es un aspecto fundamental que co-ayuda al cumplimiento misional de la corporación.

## DESCRIPCIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN.

La secretaría general gestionará para la vigencia 2024 los siguientes componentes de capacitación para el personal del concejo de Neiva:

CONCEJO DE NEIVA





CONCEJO DE NEIVA

| No.                  | TEMA                                                                      | DIRIGIDO A                                                       | OBJETIVO                                                                                                                                                                | FECHA ESTIMADA DE REALIZACIÓN | MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LA EFICACIA                                                                                                                 | FECHA ESTIMADA DE EVALUACIÓN | EJECUCIÓN |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------|
| 1                    | Herramientas de Sistematizadas para la gestión de contratación            | Secretaria General y funcionarios adscritos al Concejo Municipal | Capacitar y actualizar a los funcionarios en herramientas de apoyo a la gestión de la Corporación, tales como SECOP II y Herramientas para la supervisión de contratos. | 03/2024                       | Aplicación de herramientas de gestión en el proceso de Contratación de la Corporación, y evaluar los tiempos respuesta del proceso de contratación. | Semestral                    |           |
| 2                    | Foro de Control fiscal, Control político y control interno disciplinario. | Concejales y secretaria General                                  | Actualizar a los concejales en normatividad y actuación teniendo como base el control fiscal, político y control interno disciplinario.                                 | 08/2024                       | Crear un instructivo y una lista de chequeo para las visitas de control político ejercido al municipio y a los entes descentralizados.              | Semestral                    |           |
| Porcentaje Ejecutado |                                                                           |                                                                  |                                                                                                                                                                         |                               |                                                                                                                                                     |                              |           |

Juan Diego Amaya Palencia  
Presidente